



ACTA NÚMERO 6/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas del día de hoy cinco de febrero de dos mil veintiséis, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye al secretario general de acuerdos pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

1. Magistrada Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**
2. Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
3. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**



Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos hace constar la asistencia legal para sesionar conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de asistencia legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Habilitar a Grecia Dayanie Martínez Arcos, Dariana Victoria Hernández Sansores, Israel Ortega Gutiérrez y a Luis Armando Magaña Ramírez, para que, en caso de requerirse por necesidades del servicio, funjan como Oficial de Partes de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
5. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señor secretario general de acuerdos.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos para que proceda a dar lectura a la propuesta.



Secretario General de Acuerdos. Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a la propuesta:

ÚNICO: El magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, propone habilitar los días que sean necesarios, a Grecia Dayanie Martínez Arcos, Dariana Victoria Hernández Sansores, Israel Ortega Gutiérrez y a Luis Armando Magaña Ramírez para que en caso de requerirse por necesidades del servicio, funjan como Oficial de Partes de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado presidente es el asunto que se ha propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración la propuesta para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Secretario General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretario General de Acuerdos: con gusto magistrado presidente.

Magistrado Presidente: con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretario general de acuerdos, por favor tome la votación.



Secretario General de Acuerdos: conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretario General de Acuerdos: Magistrada Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos: Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos: Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos: Magistrado presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este tribunal electoral local, por lo que se:

"ACUERDA

PRIMERO: Se aprueba habilitar a Grecia Dayanie Martínez Arcos, Dariana Victoria Hernández Sansores, Israel Ortega Gutiérrez y a Luis Armando Magaña Ramírez para que en caso de requerirse por necesidades del servicio, funjan como Oficial de Partes de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: para tal efecto, se instruye al Secretario General de Acuerdos, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo."

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial



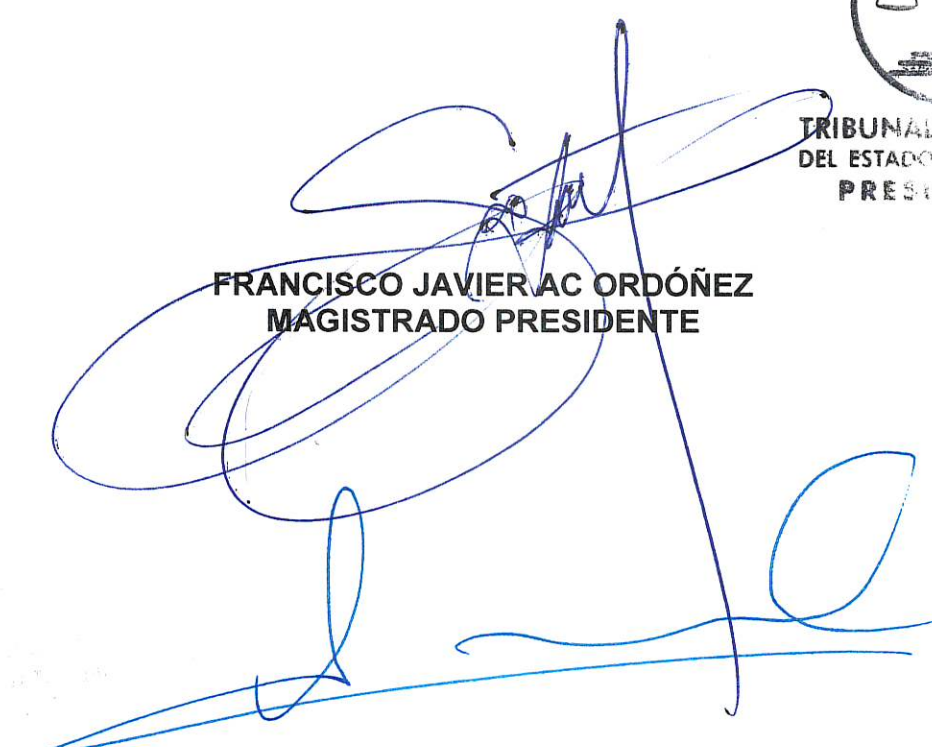
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



de Pleno, siendo las trece horas con diez minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretario general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENTE


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"

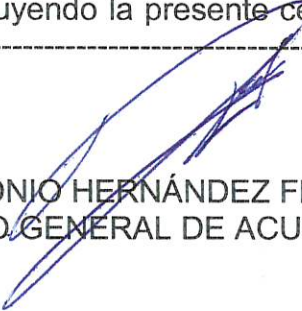



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

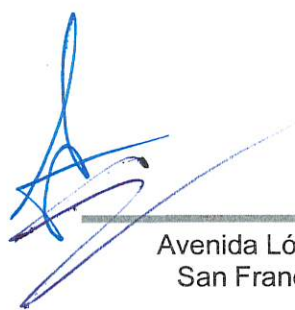


El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 6/2026 de fecha cinco de febrero de dos mil veintiséis, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de seis páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS





Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. Código Postal 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04